



DECRETO N° 1001

VISTO:

El expediente CO-0062-01705949-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º: Ratifícase la convocatoria realizada por Decreto N° 972 del Honorable Concejo Municipal del 20/08/2020, para el Subsecretario de Movilidad y Transporte Lucas Crivelli y los miembros del Órgano de Control, para que concurren a una reunión informativa en este Cuerpo con el fin de brindar detalles de la actual situación del Transporte Urbano por Colectivos.

Art. 2.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller